

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

20339 *Resolución de 18 de mayo de 2012, del Servicio provincial de A Coruña, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción: Mejora de la intersección en la AC- 424, p.q. 1+550, con la DP-6803. Acceso de Balarés, en el Ayuntamiento de Ponteceso (clave AC/12/003.06).*

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la comunidad autónoma gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha de 12 de abril de 2012 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 116/2012, publicado en el Diario Oficial de Galicia, de fecha 24 de abril de 2012.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este Servicio en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resolvió convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ponteceso, para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los derechos afectados, el valor de estos y los prejuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de los predios si lo consideran necesario.

Término municipal de Ponteceso.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponteceso.

Fecha: 10 de julio de 2012, a las nueve horas treinta minutos.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestos en el Ayuntamiento de Ponteceso, y en el Servicio Provincial de A Coruña (C/ Vicente Ferrer, n.º 2, 8.ª planta).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución y hasta el momento del levantamiento del acta previa correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito,

ante este Servicio provincial de A Coruña, (C/ Vicente Ferrer, n.º 2, 8.ª planta), las alegaciones que estimen pertinentes con el objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se comunica que deberán comparecer al acto juntando las escrituras de propiedad de las fincas y el documento nacional de identidad.

A Coruña, 18 de mayo de 2012.- El jefe del Servicio, Antonio López Blanco.

ID: A120042161-1